Cuenca, a 15 de Abril del 2005.

Señores
ACCIONISTAS DE ZAMITCHI S.A.
Ciudad:

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los estatutos de la Compañía, como comisario de **ZAMITCHI S.A.** pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2004. El cual ha sido preparado tomando como base los Balances que he recibido por la Administración, mediante la aplicación de normas y principios aceptados por la ley.

Debo indicar que la Administración ha mantenido una adecuada custodia y conservación de sus bienes.

Para referirnos a los Estados Financieros, me permito hacer los siguientes comentarios:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS:
Cuotas Mensuales:
En este rubro se encuentra los valores que ustedes han aportado mensualmente para el mantenimiento de la compañía, los mismos que suman el valor de US $ 631.00.

Reingresos:
Valor recibido por el reingreso a la compañía, siendo un valor de US $ 200.00

EGRESOS Y GASTOS:
Administración:
Encontramos valores pagados que son estrictamente necesarios para el mantenimiento de la Compañía, el mismo que asciende a US $ 884.88, el rubro mas significativo es el utilizado para pago a la Cámara de Comercio de Cuenca.

RESULTADOS:
Siendo una compañía que ha comenzado a funcionar dentro de este periodo la perdida es de US $ 72.92, lo cual demuestra que los gastos son manejados con mesura.
BALANCE GENERAL:

Según el Balance General, encontramos un valor por pagar a los Accionistas por US $ 146.72 el mismo que ha sido aportado por ustedes para la constitución de la Compañía, y por el resto de cuentas son valores que se han movido según las operaciones de la misma.

Después de revisar y analizar los Estados Financieros debo indicar que la contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las leyes y normas generalmente aceptadas en el Ecuador, por lo tanto sugiero a los señores Accionistas aprobar y autorizar la presentación de los mismos a los organismos de control.

Atentamente,

Ángel Tobías Tenesaca P.
COMISARIO PRINCIPAL